



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE EE. UU.

SOLICITUD PARA UNA DEFENSA DEL PRESTATARIO AL PAGO DEL PRÉSTAMO

OMB No.: 1845-0146
Fecha de venc.: 12/31/2019

Si su institución educativa lo engañó o tuvo alguna otra conducta indebida, es posible que reúna los requisitos para una “defensa del prestatario al pago del préstamo”, que consiste en la condonación de una parte o la totalidad de la deuda de su préstamo federal para estudiantes.

INSTRUCCIONES DEL FORMULARIO: para presentar la solicitud, debe llenar, firmar y presentar este formulario ante el Departamento de Educación de EE. UU. para su revisión.

Puede adjuntar otros documentos, tales como expedientes académicos, acuerdos de inscripción y materiales promocionales de su institución educativa. Una vez llenado, envíe este formulario y cualquier otra documentación adicional que crea que puede ayudarnos a evaluar su solicitud por correo electrónico a BorrowerDefense@ed.gov o por correo postal a: US Department of Education - Borrower Defense to Repayment, PO Box 1854, Monticello, KY 42633.

Es obligatorio llenar los campos marcados con asterisco (*) para que su solicitud se considere completa.

SECCIÓN I: INFORMACIÓN DEL PRESTATARIO

Brinde la información de contacto del prestatario:

*Nombre (<i>nombre de pila, segundo nombre, apellido</i>)		*Fecha de nacimiento (<i>mm/dd/aaaa</i>)	*Número de Seguro Social (<i>últimos cuatro dígitos</i>)	
*Número de teléfono	*Dirección de correo electrónico			
*Dirección del domicilio		*Ciudad	*Estado	*Código postal

*¿Es usted uno de los PADRES que tomó un préstamo federal en nombre del estudiante?

Sí No

*Si la respuesta es que sí, introduzca el nombre completo del estudiante (*apellido, nombre de pila, segundo nombre*):

*Si la respuesta es que sí, introduzca el número de Seguro Social del estudiante (*últimos cuatro dígitos*):

SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

*Institución educativa

Campus (*incluidos los campus en línea para prestatarios que reciben educación a distancia*)

*Ubicación (*ciudad, estado*)

*Fechas de inscripción en esta institución educativa:

*Desde (*mes/año*): *Hasta (*mes/año*):

Si todavía asiste a esta institución educativa/campus, marque la casilla para dejarlo indicado.

Marque la casilla si las fechas de inscripción que indicó son aproximadas o si no está seguro de ellas.

Si su asistencia a la institución educativa mencionada anteriormente no fuera o no ha sido continua (por ejemplo, desde octubre de 2015 hasta marzo de 2016; luego, nuevamente, desde agosto de 2016 hasta noviembre de 2016), describa todas las fechas en que asistió.

*Nombre del programa de estudio o especialización (p. ej., enfermería, asistente médico, auxiliar legal).

Título/grado buscado (p. ej., certificado, diploma, título universitario de dos años o de cuatro años, maestría).

Si se inscribió en múltiples programas de estudio en la institución educativa mencionada anteriormente, describa todos los programas en los que se inscribió.

*Situación actual en la institución educativa mencionada anteriormente.

Graduado Transferido a otra institución Abandonó los estudios Asiste actualmente

SECCIÓN III: OTROS PEDIDOS DE REDUCCIÓN DE PRÉSTAMOS O DE RECUPERACIÓN DE LA MATRÍCULA

*¿Ha hecho algún otro pedido para que se le condonen sus préstamos federales (por ejemplo, conforme a una condonación de la deuda del préstamo por cierre de la institución educativa o una condonación por certificación falsa del Departamento de Educación de EE. UU)?

Sí No

*Si la respuesta es que sí, describa estos otros pedidos, incluido el monto de toda condonación de préstamos que haya recibido, y adjunte toda documentación sobre los pedidos en caso de estar disponible.

*¿Ha hecho algún pedido a alguna otra persona para recuperar los montos de matrícula que le pagó a su institución educativa (por ejemplo, una demanda contra la institución educativa o un reclamo ante un programa de recuperación de la matrícula)?

Sí No

*Si la respuesta es que sí, describa estos otros pedidos, incluido el monto del pago que recibió (de haber alguno), y adjunte toda documentación sobre los pedidos en caso de estar disponible.

SECCIÓN IV. FUNDAMENTOS PARA UNA DEFENSA DEL PRESTATARIO

Responda las preguntas para cada sección que sigue a continuación y que se aplique a su caso.

Para cada sección que sigue a continuación y que se aplique a su caso, brinde una descripción **detallada** de por qué considera que tiene derecho a una defensa del prestatario, incluida la siguiente información:

1. cómo se comunicó la institución educativa con usted, ya sea mediante un folleto, en línea, por teléfono, por correo electrónico o en persona;
2. el nombre y apellido, o el cargo de las personas que considera que lo engañaron (*de saberlo*);
3. lo que la institución educativa le dijo u omitió decirle;
4. por qué considera que lo engañaron.

Adjunte documentos relacionados, tales como expedientes académicos, acuerdos de inscripción, materiales promocionales de la institución educativa, correos electrónicos con el personal de la institución educativa o el manual de su institución educativa o el catálogo de cursos.

Nota: solo necesita brindar información para las secciones que siguen a continuación y que aplican a su caso, pero debe completar al menos una sección. Si usted es un padre prestatario de un Préstamo PLUS, la palabra "usted" en las siguientes secciones también hará referencia al estudiante.

Si necesita más espacio para llenar alguna de las secciones, adjunte páginas adicionales a su solicitud.

PERSPECTIVAS DE EMPLEO

¿La institución educativa lo engañó (*u omitió información importante*) con respecto a las perspectivas de empleo futuro, la probabilidad de encontrar un trabajo, los requisitos de participación para la certificación o licencia en su campo de estudio, la cantidad de estudiantes graduados o los ingresos posteriores a la graduación?

Sí No

*Si la respuesta es que sí, debe brindar información detallada sobre cómo la institución educativa lo engañó. Describa también todo perjuicio financiero que usted sufriera como consecuencia de la conducta de la institución educativa.

*¿Elegió matricularse en su institución educativa sobre la base de los asuntos descritos anteriormente?

Sí No

COSTO DEL PROGRAMA DE ESTUDIO Y NATURALEZA DEL PRÉSTAMO

¿La institución educativa lo engañó (*u omitió información importante*) sobre cuánto costarían sus clases, cómo pagaría usted su educación, los términos del pago del préstamo u otros asuntos sobre el costo de su educación?

Sí No

*Si la respuesta es que sí, debe brindar información detallada sobre cómo la institución educativa lo engañó. Describa también todo perjuicio financiero que usted sufriera como consecuencia de la conducta de la institución educativa.

*¿Elegió matricularse en su institución educativa sobre la base de los asuntos descritos anteriormente?

Sí No

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

¿La institución educativa lo engañó (*u omitió información importante*) sobre la transferencia de sus créditos de dicha institución a otras instituciones educativas?

Sí No

*Si la respuesta es que sí, debe brindar información detallada sobre cómo la institución educativa lo engañó. Describa también todo perjuicio financiero que usted sufriera como consecuencia de la conducta de la institución educativa.

*¿Elegió matricularse en su institución educativa sobre la base de los asuntos descritos anteriormente?

Sí No

SERVICIOS PROFESIONALES

¿La institución educativa lo engañó (*u omitió información importante*) sobre la disponibilidad o la calidad en cuanto a colocación laboral se refiere, la asistencia de servicios profesionales o las conexiones de la institución educativa con los empleadores dentro de su campo de estudio?

Sí No

*Si la respuesta es que sí, debe brindar información detallada sobre cómo la institución educativa lo engañó. Describa también todo perjuicio financiero que usted sufriera como consecuencia de la conducta de la institución educativa.

*¿Elegió matricularse en su institución educativa sobre la base de los asuntos descritos anteriormente?

Sí No

SERVICIOS EDUCATIVOS

¿La institución educativa lo engañó (*u omitió información importante*) sobre los servicios educativos, tal como la disponibilidad de prácticas externas, la formación de los docentes, los métodos de instrucción u otros tipos de servicios educativos?

Sí No

*Si la respuesta es que sí, debe brindar información detallada sobre cómo la institución educativa lo engañó. Describa también todo perjuicio financiero que usted sufriera como consecuencia de la conducta de la institución educativa.

*¿Elegió matricularse en su institución educativa sobre la base de los asuntos descritos anteriormente?

Sí No

ADMISIONES Y URGENCIA PARA INSCRIBIRSE

¿La institución educativa lo engañó (*u omitió información importante*) sobre la importancia de inscribirse de inmediato, las consecuencias de la falta de inscripción, lo difícil que fue ser admitido o cualquier otro asunto sobre el proceso de admisión?

Sí No

*Si la respuesta es que sí, debe brindar información detallada sobre cómo la institución educativa lo engañó. Describa también todo perjuicio financiero que usted sufriera como consecuencia de la conducta de la institución educativa.

*¿Elegió matricularse en su institución educativa sobre la base de los asuntos descritos anteriormente?

Sí No

OTROS

¿Tiene alguna otra razón relacionada con su institución educativa por la que considera que reúne los requisitos para una defensa del prestatario, tal como que su institución educativa no cumpla con sus obligaciones en virtud de su contrato con usted, o que exista una resolución judicial en contra de su institución educativa en un tribunal federal, un tribunal estatal o ante una junta administrativa, o porque usted cree tener ante sí una acción legal en conformidad con una ley estatal contra la institución educativa?

Sí No

¿Hay alguna otra razón por la que siente que su institución educativa lo engañó?

Sí No

*Si la respuesta es que sí, debe brindar información detallada sobre cómo la institución educativa lo engañó. Describa también todo perjuicio financiero que usted sufriera como consecuencia de la conducta de la institución educativa.

*¿Elegió matricularse en su institución educativa sobre la base de los asuntos descritos anteriormente?

Sí No

SECCIÓN V: SUSPENSIÓN TEMPORAL DE COBRO/PARO TEMPORAL DE COBRO

Si actualmente no se encuentra en incumplimiento de pago de sus préstamos federales para estudiantes, puede solicitar que se los coloque en situación de **suspensión temporal de cobro** mientras se revisa su solicitud. **Una suspensión temporal de cobro significa que no tiene que hacer pagos de préstamos y que sus préstamos no entrarán en situación de incumplimiento de pago.** La suspensión temporal de cobro continuará hasta que se complete el proceso de revisión de su solicitud para una defensa del prestatario. La entidad administradora de sus préstamos le avisará cuando se haya colocado su préstamo en situación de suspensión temporal de cobro.

Si sus préstamos federales para estudiantes están en situación de **incumplimiento de pago**, puede solicitar un paro temporal del cobro de su préstamo (“**situación de paro temporal de cobro**”). **Esto significa que el gobierno federal o las empresas de cobro de deudas dejarán de intentar cobrar el préstamo, lo que implica que no retendrán dinero de su salario ni de los reembolsos de impuestos sobre los ingresos.** La situación de paro temporal de cobro continuará hasta que se complete el procedimiento de revisión de su solicitud para una defensa del prestatario.

Consulte la sección “Preguntas y respuestas frecuentes respecto a la suspensión/paro temporal de cobro” en la sección del sitio web sobre la defensa del prestatario (studentaid.gov/defensa-prestatario) si tiene alguna pregunta acerca de la suspensión temporal de cobro o el paro temporal de cobro.

Tenga en cuenta que los intereses se seguirán acumulando en sus préstamos federales, independientemente de la situación en la que se encuentren los préstamos, incluidos los préstamos con subsidio del interés. Si su solicitud para una defensa del prestatario es rechazada o parcialmente aprobada, puede que el monto total que deba de esos préstamos sea mayor.

TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE: no es necesario que coloque sus préstamos en una suspensión temporal de cobro o en un paro temporal de cobro para solicitar un alivio de la deuda mediante una defensa del prestatario.

Para obtener la información más actualizada en relación con sus derechos y obligaciones con respecto a la suspensión temporal de cobro y al paro temporal de cobro, visite la sección del sitio web sobre la defensa del prestatario en studentaid.gov/defensa-prestatario.

*¿Está usted solicitando una suspensión temporal de cobro/paro temporal de cobro?

- Sí, deseo que el cobro actual de mis préstamos federales se suspenda temporalmente y que el cobro de cualquier otro préstamo en incumplimiento de pago se interrumpa durante la revisión de mi solicitud para una defensa del prestatario. Entiendo que se seguirán acumulando intereses durante este período.
- No, no deseo que todos mis préstamos federales que están siendo pagados en la actualidad sean colocados en una suspensión temporal de cobro, ni que el cobro de cualquier otro préstamo en incumplimiento de pago pare durante el tiempo en el que se revise mi solicitud para una defensa del prestatario. Entiendo que los intereses continuarán acumulándose y que debo continuar realizando los pagos del préstamo durante este período.

Si no selecciona una de las opciones expuestas inmediatamente más arriba, los préstamos federales que está pagando se colocarán automáticamente en suspensión temporal de cobro y se suspenderán los cobros de los préstamos en incumplimiento de pago, y el Departamento solicitará que se suspenda temporalmente el cobro de cualquier préstamo del Programa federal de préstamos educativos Federal Family Education Loan Program (FFEL) que actualmente esté pagando y que se lleve a cabo un paro temporal del cobro de la deuda de cualquier préstamo comercial que tenga actualmente del Programa FFEL en situación de incumplimiento de pago (*según corresponda*).

SECCIÓN VI. CERTIFICACIÓN

Al firmar la presente declaración, certifico lo siguiente:

Toda la información que he brindado es verdadera y completa a mi leal saber y entender. Previa solicitud, acepto brindar al Departamento de Educación de EE. UU. la información que esté dentro de mi alcance para comprobar la exactitud de la declaración por mí completada.

Previa solicitud, acepto brindar testimonio, una declaración jurada u otro tipo de documentación que esté dentro de mi alcance y que demuestre de manera satisfactoria, según del Departamento de Educación de EE. UU. o su representante, que reúno los requisitos para una defensa del prestatario.

Certifico que recibí los fondos de un préstamo federal, en todo o en parte, para asistir a la institución educativa o a el campus identificado en la Sección II (más arriba).

Entiendo que, si se aprueba mi solicitud y se condonan algunos o todos mis préstamos, asignaré al Departamento de Educación de EE. UU. cualquier reclamo legal que tenga contra la institución educativa por esos préstamos condonados. Al asignar mis reclamos, efectivamente transfiero mis intereses al Departamento de Educación de EE. UU. en relación con cualquier reclamo que pueda hacer contra la institución educativa con respecto a los préstamos condonados (incluida la posibilidad de entablar una demanda por esos préstamos condonados y cualquier dinero que finalmente se recupere en concepto de indemnización por esos préstamos condonados en un tribunal o mediante otros procedimientos legales). No asignaré reclamo alguno que pueda tener contra la institución educativa por cualquier otra forma de compensación, incluidas las medidas cautelares o los daños relacionados con préstamos privados, matrículas pagadas del propio bolsillo, préstamos no condonados u otras pérdidas.

Entiendo que el Departamento de Educación de EE. UU. tiene la autoridad de verificar la información declarada en la presente solicitud con otras entidades u otros organismos del estado o federales. Autorizo al Departamento de Educación de EE. UU., así como también a sus agentes y contratistas, a que se comuniquen conmigo en relación con el presente pedido al número de teléfono que figura arriba mediante el uso de un equipo que utilice discado automático o algún sistema de mensajes pregrabados de voz o de texto.

Entiendo que cualquier derecho y obligación con respecto a una defensa del prestatario al pago del préstamo está sujeto a las disposiciones vigentes en virtud del título 34 del Código de Reglamentos Federales.

Entiendo que, si brindé intencionalmente información falsa o engañosa en la presente solicitud, es posible que se me apliquen las sanciones dispuestas en el artículo 1001 del título 18 del Código de EE. UU., incluida la posibilidad de multas. Entiendo que se me puede pedir que confirme la veracidad de las declaraciones que figuran en esta solicitud a mi leal saber y entender bajo pena de falso testimonio.

*Firma

Fecha

--

Envíe este formulario y cualquier otra documentación adicional que crea que pueda ayudarnos a evaluar su solicitud por correo electrónico a BorrowerDefense@ed.gov o por correo postal a:

U.S. Department of Education - Borrower Defense to Repayment, PO Box 42633, Monticello, KY 42633.

AVISO SOBRE LA LEY DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN

Según el inciso (e)(3) de la *Ley de Confidencialidad de Información de 1974* y su enmienda (*Ley de Confidencialidad de Información*) [Sección 552a(e)(3) del título 5 del Código de EE. UU.], se le deben brindar los siguientes avisos:

Las autoridades para recolectar la información solicitada de usted y sobre usted se encuentran en la Sección 455(h) de la *Ley de Educación Superior de 1965* y sus enmiendas (*HEA*, por sus siglas en inglés) [Sección 1087e(h) del título 20 del Código de EE. UU.] y en la Sección 685.206(c) del título 34 del Código de Reglamentos Federales. Las autoridades para recolectar y utilizar su número de Seguro Social (SSN, por sus siglas en inglés) son las mismas, aunque también incluyen las que se encuentran en la Sección 7701(b) del título 31 del Código de EE. UU. El objetivo principal de la información recopilada es el del uso y administración por parte de la oficina de Ayuda Federal para Estudiantes del Departamento de Educación de EE. UU. (el ED/nosotros) para la defensa del prestatario ante el programa de pago de préstamos. La información que provee al ED en este formulario, junto con su SSN, se brinda de manera voluntaria. No obstante, es posible que deba brindar la información solicitada en este formulario, incluido su SSN y/o una credencial de la oficina de Ayuda Federal para Estudiantes (credencial FSA ID) que le brinde al ED su SSN verificado y otra información individual relativa a la(s) cuenta(s) de los Programas de Ayuda Económica para Estudiantes del estudiante o del padre, para que el ED procese o complete nuestra revisión de la solicitud en defensa del prestatario para el pago de la deuda del préstamo. Puede enviar un formulario sin su SSN o una FSA ID llenando un formulario y enviándolo al ED por correo electrónico o correo postal porque la divulgación de la información solicitada en este formulario es voluntaria. Sin embargo, si no brinda toda la información solicitada en este formulario, es posible que el ED no pueda realizar una investigación completa y completar la revisión de su solicitud.

Utilizamos la información que brindó en este formulario, lo que incluye su nombre, SSN, fecha de nacimiento, dirección, dirección de correo electrónico, número(s) de teléfono y/o una FSA ID, para recibir, revisar, evaluar y procesar solicitudes de alivio de la deuda por medio de la defensa del prestatario ante las normas relacionadas con el pago de préstamos, para tomar decisiones sobre los méritos de tales solicitudes para el alivio, y, cuando los pedidos para una defensa del prestatario en el pago del préstamo sean exitosos, para determinar el alivio apropiado del prestatario en cada caso así como también para iniciar los procedimientos apropiados para exigir a las instituciones educativas, cuyos actos u omisiones resultaron en el éxito de las defensas contra el pago, para pagar al ED los montos de los préstamos aplicables a las defensas. Sin su consentimiento, el ED puede divulgar la información que usted brindó y según lo permitido en otros aspectos por la *Ley de Confidencialidad de Información*, de acuerdo con los usos de rutina identificados en el sistema de notificación de registros (system of records notice o SORN, por sus siglas en inglés) titulado "Sistema de gestión del compromiso del cliente" (Customer Engagement Management System o CEMS, por sus siglas en inglés) (18-11-11) y publicado en el Registro Federal como [83 FR 27587-27591 \(13 de junio de 2018\)](#). Estos usos de rutina incluyen, entre otros, el que permite al ED divulgar su información a agencias extranjeras, agencias federales, agencias estatales, agencias tribales o locales, agencias acreditadoras, instituciones educativas, entidades crediticias, agencias de garantía, administradores y agencias de cobro privadas cuando la información adicional es relevante para la resolución de su reclamo, solicitud u otra consulta por parte del ED, haciendo el seguimiento de su solicitud o su consulta, y cuando un pedido para una defensa del prestatario para el pago del préstamo sea exitoso, para determinar el alivio apropiado en cada caso y para iniciar el procedimiento apropiado para exigir a la institución educativa, cuyos actos u omisiones resultaron en el éxito de la defensa contra el pago del préstamo, para pagar al ED el monto del préstamo que se aplica a las defensas. Podemos utilizar su información para informar, analizar los datos para hacer recomendaciones en programas de ayuda económica para estudiantes y para ayudar en la resolución informal de controversias. La divulgación de información relevante también puede hacerse a las agencias extranjeras, federales, estatales, tribales o locales responsables encargadas de investigar o llevar a juicio una violación o posible violación de la ley en caso de que la información indique, ya sea directamente o en relación con otra información, una violación o posible violación de cualquier ley, normativa u orden de una autoridad competente aplicable.

En caso de litigio o resolución alternativa de controversias (alternative dispute resolution o ADR, por sus siglas en inglés) que involucre al ED o en relación con el cual tengamos un interés, y si esa parte es ya sea cualquier componente del ED, cualquier empleado del ED en su función oficial, cualquier empleado del ED en su función de individuo cuando la representación para el empleado ha sido solicitada o ha sido acordada por el ED o el Departamento de Justicia (Department of Justice o DOJ, por sus siglas en inglés), o los Estados Unidos cuando el ED determina que es probable que el litigio afecte al ED o a cualquiera de sus componentes, podemos divulgar su

información al DOJ, un tribunal, una entidad jurídica, una persona o entidad designada por el ED o facultada para resolver o mediar en controversias, o a un asesor, una parte, un representante o testigo si la divulgación es relevante y necesaria para el litigio o la ADR. El ED también puede divulgar su información al DOJ en la medida necesaria para obtener un consejo del DOJ sobre cualquier asunto relevante para una auditoría, inspección u otra consulta. Podemos enviarles información a los miembros del Congreso si les pide que lo ayuden con las preguntas sobre la ayuda federal para estudiantes o sobre las cuentas de los Programas de Ayuda Económica para Estudiantes. Es posible que debamos divulgar información a nuestros contratistas para cumplir con cualquier función programática que requiera divulgar los registros. Como parte de tal contrato, le exigiremos al contratista que mantenga salvaguardas para proteger la seguridad y confidencialidad de los registros que se divulgan al contratista. Si un registro es relevante y necesario para un reclamo del prestatario con respecto a los participantes en cualquier Programa Federal de Ayuda Económica para Estudiantes mediante el título IV de la HEA, el ED puede divulgar un registro solo durante el curso del procesamiento, revisión, investigación, determinación de hechos o adjudicación del reclamo a: cualquier parte relacionada con el reclamo; el abogado o representante de la parte; un testigo; o un buscador de hechos designado, mediador u otra persona designada para resolver cuestiones o decidir el asunto. El ED también puede divulgar registros al DOJ o a la Oficina de Administración y Presupuesto (Office of Management and Budget o OMB, por sus siglas en inglés) si el ED concluye que la divulgación es deseable o necesaria para determinar si se requieren registros particulares para ser divulgados de conformidad con la *Ley de Libertad de Información (FOIA, por sus siglas en inglés)* o la *Ley de Confidencialidad de Información*. El ED puede divulgar su información a las agencias, entidades y personas apropiadas cuando el ED sospeche o haya confirmado que ha habido una violación del sistema que mantiene su información; que plantea un riesgo de daño a las personas, al ED (incluidos sus sistemas de información, programas y funcionamiento), a las agencias federales o a la seguridad nacional y la divulgación a dichas agencias, entidades y personas es razonablemente necesaria para ayudar a los esfuerzos del ED en responder a la violación sospechada o confirmada o para prevenir, minimizar o remediar dicho daño. El ED también puede divulgar su información a otra agencia federal o entidad federal, cuando el ED determina que su información es razonablemente necesaria para ayudar a la agencia o entidad receptora a responder a una violación sospechada o confirmada o a prevenir, minimizar o remediar el riesgo de daño a las personas, la agencia o entidad receptora (incluidos sus sistemas de información, programas y funcionamiento), las agencias federales o la seguridad nacional, como resultado de una violación sospechada o confirmada.

AVISO SOBRE LA LEY DE REDUCCIÓN DE TRÁMITES

De acuerdo con la *Ley de Reducción de Trámites de 1995* (conocida en inglés como *Paperwork Reduction Act*), no será obligatorio responder a un instrumento de recolección de datos, a menos que éste exhiba un número de control válido de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB, por sus siglas en inglés). El número de control válido de la OMB para este instrumento de recolección de datos es 1845-0146. El tiempo promedio requerido para completar este instrumento de recolección de datos es de una (1) hora por respuesta, incluido el tiempo que se requiere para revisar las instrucciones, buscar las fuentes de datos existentes, recolectar y mantener los datos necesarios, y completar y revisar la información recolectada. La obligación de responder a este instrumento de recolección de datos es necesaria para obtener o retener un beneficio [artículo 1087(eh) del título 20 del Código de EE. UU.]. Si tiene algún comentario para hacer o alguna inquietud sobre el estado del formulario de solicitud que envió, comuníquese con BorrowerDefense@ed.gov en forma directa.
